



AUTORIZA 16 ds. FERIADO LEGAL/2012
DESDE EL 03 AL 27.09.13.

LA HIGUERA,

19 AGO. 2013

DECRETO EXENTO : N° N° 2881

VISTOS :

Lo dispuesto en los Art. N° 101, 102, y 103 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; en uso de las atribuciones de mi cargo, y ;

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el (la) funcionario (a); el Decreto Exento N° 1753 del 28.12.12, de la I. Municipalidad de Río Hurtado, que autoriza la acumulación de 25 días de Feriado Legal correspondiente al año 2012; la disponibilidad del servicio;

DECRETO

Autorizase 16 días de Feriado Legal correspondiente al año 2012, al (la) funcionario (a) **Don (ña) Carlos Enrique Flores González**, Administrador Municipal, Planta de Directivos, Grado 8° E.M.S., desde el día 03 de Septiembre del 2013 y hasta el día 27 de Septiembre del 2013, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A) Y

ARCHIVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
- 2.- c.c. Carpeta de Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo
YGO/SDA/ebp.